UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 19/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Bella Vista, 09 de Mayo de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN para el llamado **Nº CE-02-2017 "REPRACION DE RETROEXCAVADORA"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 24.000.000) GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES** en el rubro 240-30-011, en el pac nº 331.978.*

Se solicitaron tres presupuestos, los precios totales según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	Agromec deVidal Gonzalez	Gs.19.642.000
2	MECANICA FERVAC de Nilfio Cuadra	Gs.19.964.600
3	TALLER EMILIO de Emiliano Mereles	Gs.20.081.000

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas en ninguna ofertas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Estimado	Monto de la oferta	%Δ
1	Agromec deVidal González	Gs. 24.000.000	Gs.19.642.000	-18%
2	MECANICA FERVAC de Nilfio Cuadra		Gs.19.964.600	-17%
3	TALLER EMILIO de Emiliano Mereles		Gs.20.081.000	-16%

Por lo expuesto considerando que la menor oferta es la presentada por Agromec de Vidal González, y que el mismo está legalmente habilitado para contratar con la Municipalidad, se recomienda aceptar su oferta.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 19/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

ADJUDICAR: el llamado CE-02-2017 "Reparación de Retroexcavadora" a **AGROMEC,** con RUC Nº 459061-9, **de Vidal González** con CI Nº 459061 por **(Gs. 19.642.000) GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL,** para reparación de la retro excavadora.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista